

EXP-UNC:0063164/2015

VISTO:

El Informe de Gestión del Museo de Antropología período 2014 elevado por la Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que dicho informe detallan con precisión con cuadros estadísticos las actividades desarrolladas por el Museo de Antropología – IDACOR, referidas a programas públicos, relación con la comunidad, trabajo con las colecciones, proyectos de investigación, administración y evaluación, en el marco del Proyecto Institucional y las prescripciones de la Ley Nacional 25743 de “Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico”;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º APROBAR el **Informe de Gestión del Museo de Antropología**, correspondiente al período 2014.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° **022**
PJJ



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES